

Sesión Ordinaria
Comisión de
Transportes y
Comunicaciones
Congreso de la
Republica

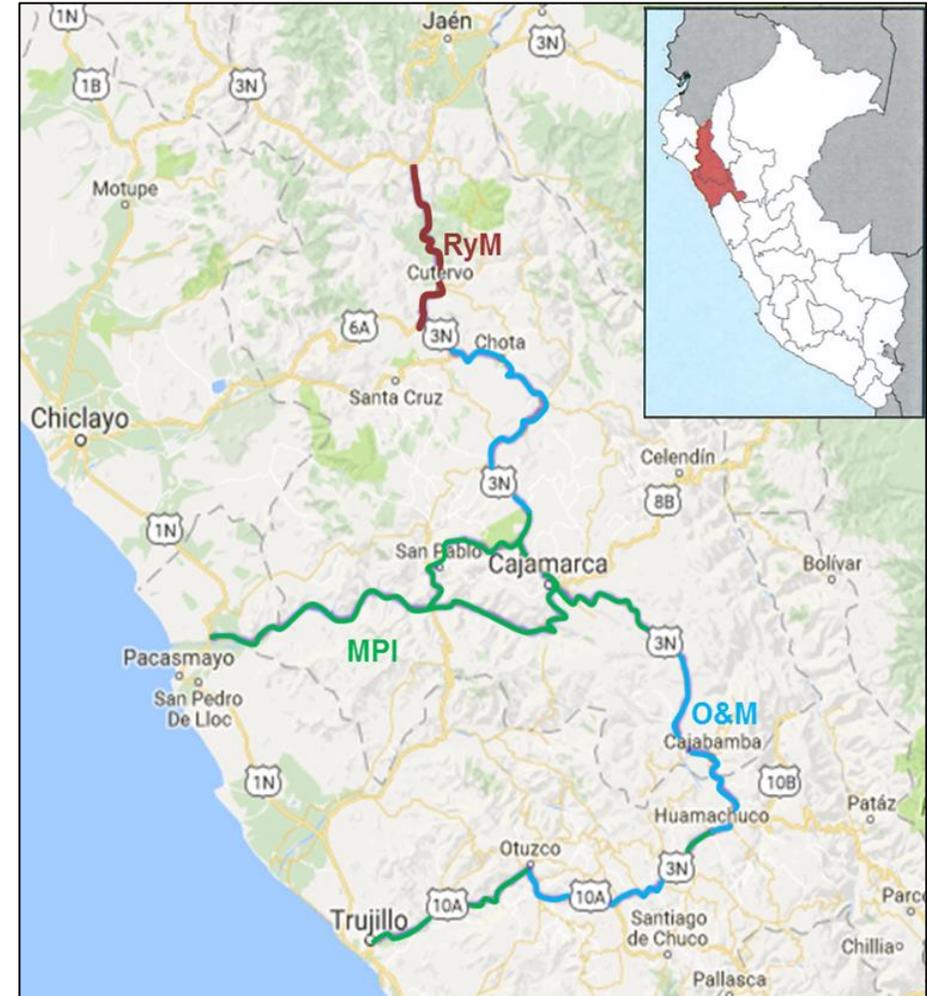
03.03.25



Datos contractuales

Contrato de Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra - Tramo 2: Ciudad de Dios Cajamarca, Chiple, Cajamarca - Trujillo y Dv. Chilete - Emp. PE-3N.

- **Fecha de suscripción:** 28 de mayo de 2014.
- **Longitud:** 875 km. aproximadamente
- **Plazo:** 25 años.
- **Modalidad:** Suma Alzada.
- **Tipos de intervención:**
 - Rehabilitación y Mejoramiento (RyM) - 90 km
 - Mantenimiento Periódico Inicial (MPI) - 461 km
 - Operación y Mantenimiento (OyM) – 324 km

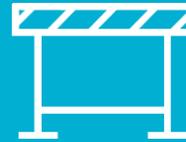


Tipos de Intervención - Status



RyM

- **Plazo de ejecución:** 24 meses
- **Fecha de inicio:** agosto 2014
- **Porcentaje de avance certificado:** 80.92%
- **Estado actual:**
 - En explotación por aceptación parcial del RyM
 - Suspensión de Obligaciones por falta de liberación de terrenos e interferencias.
 - Agosto 23: Trato Directo para la actualización Expediente del RyM.
 - Pendiente ejecutar saldo RyM



MPI

- **Plazo de ejecución:** 24 meses
- **Fecha de inicio:** mayo 2016
- **Estado actual:**
 - Arbitraje: para aceptación de trabajos ejecutados
 - Noviembre 24: Trato directo para la recepción de ST 7 y Zonas Urbanas. Y elaboración de expedientes.
 - Trabajos preliminares en el ST 7 terminados.
 - Expedientes Técnicos en elaboración.



OyM

- **Ejecución a cargo del MTC:** No se ha cumplido con la ejecución para alcanzar los Niveles de Servicio del Contrato.
- **Estado Actual:**
 - CONVIAL recibió los sectores asfaltados de los ST 3, 4, 5, 9, 11, 13 y 14 para efectuar mantenimiento acotado.
 - Marzo: 19: Suspensión de obligaciones hasta que el Concedente ejecute la puesta a punto de la vía.
 - El ST10 y 20.5KM de los sectores no asfaltados de los ST 3, 4, 5 y 9 no entregados a CONVIAL
- **Unidades de Peaje:** 2 en operación. 7 pendientes de construir por falta de entrega de terrenos

Responsabilidad contractual: operatividad y mantenimiento

- CONVIAL viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales de operación y mantenimiento conforme al Contrato de Concesión.
- Las actividades de operación y mantenimiento de CONVIAL son permanentemente supervisadas y fiscalizadas por OSITRAN (Cláusulas 7.4 y 7.5 del Contrato de Concesión) .
- CONVIAL realiza Mantenimiento Rutinario (Cláusulas 1.10.28, 7.1, 7.2 y 7.3 del Contrato de Concesión) en los Bienes de la Concesión que han sido entregados al Concesionario: carretera, puentes y otras estructuras.
- CONVIAL viene ejecutando actividades de Mantenimiento Periódico (Cláusulas 1.10.27 y 8.3 a 8.6 de la Sección 3 del Anexo I del Contrato de Concesión) en todos los Sub Tramos del MPI, por motivos de seguridad vial de los usuarios, cuyo costo luego será reclamado al MTC.
- CONVIAL ha propuesto ejecutar actividades de Mantenimiento Periódico en los sectores aceptados del RyM. En evaluación por el MTC.
- CONVIAL ha propuesto al MTC elaborar los expedientes técnicos para la puesta a punto de los sectores del OyM vía una modificación contractual.
- CONVIAL viene ejecutando Mantenimiento Rutinario en los puentes de la Concesión entregados por el MTC.
- CONVIAL ha venido advirtiendo al MTC y al Regulador acerca de puentes que requieren un reemplazo o una intervención que va más allá del mantenimiento, proponiendo soluciones técnicas para su intervención (Pte. Casmiche, Pte. Namora y Pte. Rio Moche bajo)
- CONVIAL atiende Emergencias Viales en todos los Sub Tramos de la Concesión (Cláusula 7.7. y 7.8 del Contrato de Concesión).
- CONVIAL presta los servicios de Central de Emergencia 24h, ambulancia y grúa para traslado de vehículos (Clausula 8.12 del Contrato de Concesión).

Recaudación por peajes e inversiones realizadas

- CONVIAL viene cumpliendo su obligación de recaudar la tarifa de peaje en sus Unidades de Peaje (Menocucho y Ciudad de Dios).(Cláusula 1.10.72 y Capítulo IX del Contrato de Concesión).
- Siendo una Concesión cofinanciada la recaudación del peaje se ingresa a un Fideicomiso de Administración para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- Recaudación en Peajes de los últimos 5 años

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Total	S/ 8,870,724	S/ 14,336,089	S/ 17,406,740	S/ 12,101,063	S/ 18,120,736

- Inversiones realizadas en los últimos 5 años

Actividad	2020	2021	2022	2023	2024
Rehabilitación y Mejoramiento	US\$ 0.9M	-	-	-	-
Operación y Mantenimiento	US\$ 14.3M	US\$ 14.4M	US\$ 15.4M	US\$ 16.1M	US\$ 16.1M
Emergencias Viales	US\$ 0.4M	US\$ 2.4M	US\$ 4.7M	US\$ 2.8M	US\$ 3.1M
Mantenimiento Periódico	-	-	US\$ 0.3M	US\$ 0.9M	US\$ 17.0M

Pólizas de Seguro

- CONVIAL viene manteniendo vigente las pólizas de seguro y las coberturas establecidas en el Capítulo XII del Contrato de Concesión.

Póliza	Tipo	Aseguradora	Suma Asegurada (US\$)	Próxima Renovación	Coberturas Principales
3351-500083	Obra Civil Terminada	RIMAC	45,000,000	21-jun-25	Bienes desplazados, mitigación y salvamento, pérdida de uso, obras menores en construcción, remoción de escombros, daño eléctrico, descontaminación, robo y transporte de dinero, reobtención de datos, daño físico por huelga, motín o terrorismo.
1201-550822	Responsabilidad Civil	RIMAC	5,000,000	21-jun-25	Responsabilidad patronal, de productos, contaminación, daños personales, conducciones, incendio, agua o explosión, subsidiaria de contratistas y vehículos a motor
3311-515669	C.A.R. MPI	RIMAC	2,500,000	30-jul-25	Huelga, motín, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, RC cruzada, flete aéreo, instalaciones subterráneas, remoción de escombros, protección de incendios, siniestros en serie, riesgo de diseño y propiedad existente
220015462	C.A.R. RYM	LA POSITIVA	14,252,573	31-ago-25	Terremoto, inundación, diseño, OPA, remoción de escombros, terrorismo, vibraciones y debilitamiento.